

NOTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN SUGEF

LA INSCRIPCIÓN DE SAVA 3-101-009193, ANTE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS NO ES UNA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR, Y LA SUPERVISIÓN QUE EJERCE ESA SUPERINTENDENCIA ES SÓLO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7786, “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO”. POR LO TANTO, LA SUGEF NO SUPERVISA LOS NEGOCIOS QUE OFRECE Y REALIZA LA EMPRESA, NI SU SEGURIDAD, ESTABILIDAD O SOLVENCIA. LAS PERSONAS QUE CONTRATEN SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS LO HACEN BAJO SU CUENTA Y RIESGO.